

**ACTA N° 01 DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 001 - 2025 -MDC/OC - PRIMERA CONVOCATORIA**

En el Distrito de Caujul, a los trece (13) días del mes de junio del año 2025 a las 02.00 pm., en las instalaciones de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Caujul, mi persona el Oficial de Compra, designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 064-2025-MDC/ALC, de fecha 28 de mayo del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 001 - 2025 -MDC/OC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO COMUNAL DE CENTRO POBLADO AGUAR DISTRITO DE CAUJUL DE LA PROVINCIA DE OYÓN DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2670373, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

**I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

- JENNY MILAGROS DUEÑAS MONTALVO : OFICIAL DE COMPRA

**II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20531061536	PROYECTOS DE DESARROLLO INTEGRAL & SOSTENIBLE S.A.C.	10/06/2025	Válido	10/06/2025	20531061536
2	Proveedor con RUC	20534053399	CONSTRUCTORA GENERALES ROMERO E.I.R.L.	09/06/2025	Válido	09/06/2025	20534053399
3	Proveedor con RUC	20542181258	GARROSA CONSTRUCTORES E.I.R.L.	06/06/2025	No válido	06/06/2025	20542181258
4	Proveedor con RUC	20542181258	GARROSA CONSTRUCTORES E.I.R.L.	06/06/2025	No válido	06/06/2025	20542181258
5	Proveedor con RUC	20600612655	CONSTRUCTORES RUREK S.R.L.	06/06/2025	Válido	06/06/2025	20600612655
6	Proveedor con RUC	20606830999	CORPORACION JOYERS INGENIEROS S.R.L.	10/06/2025	Válido	10/06/2025	20606830999
7	Proveedor con RUC	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	06/06/2025	Válido	06/06/2025	20607426598
8	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	11/06/2025	Válido	11/06/2025	20608432257
9	Proveedor con RUC	20608583972	CORPORATIVA MAIDEN E.I.R.L.	05/06/2025	Válido	05/06/2025	20608583972
10	Proveedor con RUC	20609080192	INVERSIONES LUGO E.I.R.L.	05/06/2025	Válido	05/06/2025	20609080192

12 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
11	Proveedor con RUC	20610893342	CONSTRUCTORA ESNAIDER E INGENIERIA E.I.R.L.	06/06/2025	Válido	06/06/2025	20610893342
12	Proveedor con RUC	20611910585	HPS D' COMPANY S.A.C.	08/06/2025	Válido	08/06/2025	20611910585

12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 11 a 12. Página 2 / 2.

**III.- DETALLE DE LOS POSTORES.**

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, los siguientes postores presentan su oferta de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20531061536	CONSORCIO EJECUTOR G&P	12/06/2025	22:03:00	20531061536	12/06/2025	22:59:29	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

#### IV.- ADMISIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.

#### 2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

##### 2.1.1. OFERTA TÉCNICA

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

##### 2.1.1.1. Documentación de presentación obligatoria

##### A. Documentos para la admisión de la oferta

Orden	Documentación Requerida según Base, para la ADMISION	CONSORCIO EJECUTOR G&P
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Presenta
b	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Si presenta
c	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Presenta
d	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Si Presenta
e	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	Si Presenta
f	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	No corresponde
g	Oferta Económica (Anexo 6). En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño.	Si
	<b>Resultado</b>	<b>ADMITIDA</b>

#### V.- DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, queda **ADMITIDA** el postor, en vista de que contienen los documentos requeridos en la sección específica de las bases, por lo que se procederá a la calificación:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

ÍTEM	REQUISITO DE CALIFICACIÓN	postor						
		CONSORCIO EJECUTOR G&P						
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN						
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA VEZ LA CUANTÍA, en la ejecución de obras de la especialidad y las subespecialidades correspondientes durante los veinte años anteriores a la fecha de la presentación de oferta que se computan desde la suscripción del acta de recepción obra.</p> <p>Se considera la siguiente especialidad y subespecialidades con experiencia del postor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Especialidad:</b> Construcción, reconstrucción, remodelación, refacción, ampliación, mejoramiento, rehabilitación de establecimientos o espacios deportivos, obras rurales de la especialidad.</li> <li>✓ <b>Subespecialidad:</b> Establecimientos o espacios deportivos</li> <li>✓ <b>Tipología:</b> Estadios deportivos y coliseos.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	El Postor, cumple en presentar la experiencia en la especialidad						
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONDICION						
	B.1. E CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE							
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Plantel profesional clave</th> </tr> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERO RESIDENTE DE OBRA</td> <td>INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO COLEGIADO Y HABILITADO</td> </tr> </tbody> </table>	Plantel profesional clave		CARGO	PROFESION	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO COLEGIADO Y HABILITADO	El Postor, cumple en presentar la experiencia del personal clave
Plantel profesional clave								
CARGO	PROFESION							
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO COLEGIADO Y HABILITADO							

Acreditación:

El TÍTULO PROFESIONAL es verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>.

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

En caso [CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO] no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida en el caso de estudios realizados en el extranjero.

En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.

C.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

CONDICION

C.2.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

El Postor, cumple en presentar la experiencia de formación académica

Plantel profesional clave		
CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO COLEGIADO Y HABILITADO	Doce (24) meses efectivos como Residente y/o jefe de supervisión de obra y/o coordinador y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra de acuerdo a la especialidad, subespecialidad y tipología de la obra; Del personal clave requerido como INGENIERO RESIDENTE DE OBRA; que se computa desde la colegiatura.

Dato: Se considera la especialidad, sub especialidad y tipología a la siguiente:

- ✓ **Especialidad:** Construcción, reconstrucción, remodelación, refacción, ampliación, mejoramiento, rehabilitación de establecimientos o espacios deportivos, obras rurales de la especialidad.
- ✓ **Subespecialidad:** Establecimientos o espacios deportivos
- Tipología:** Estadios deportivos y coliseos

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.

Se considera aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

**C.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO**

**CONDICION**

Cumple con presentar el documento que sustenta el equipamiento estrategico

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01	NIVEL TOPOGRAFICO	01
02	TEODOLITO	01
03	JALONES	01
04	MIRA TOPOGRAFICA	01
05	TRACTOR ORUGA DE 190-240 HP	01
06	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	01
07	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9-11 P3	01
08	EQUIPO DE PINTURA	01
09	TALADRO HILTI TE-5 (3/16" A 3/4") TE-15	01

10	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3yd3	01	
11	RODILLO LISO VIBRATORIO DOBLE ROLA 2.5-3.0 TON	01	
12	MOTONIVELADORA 125 - 130 HP	01	
13	CAMION VOLQUETE DE 15 M3	01	
14	GRUPO ELECTROGENO DE 116 HP	01	
15	EQUIPO DE SOLDADURA	01	
16	DISCO DE CORTE PARA METAL DE 14"X3/32"	01	
17	ZARANDA METALICA	01	
18	CAMION CISTERNA (1,200 GLNS)	01	

Acreditación:  
Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite que el equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.

A. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO	CONDICION
<u>Requisitos:</u> D.1 El número máximo de consorciados es de [02 integrantes]. D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 20%. D.3 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 70% <u>Acreditación:</u> Se acredita con la promesa de consorcio.	Cumple con presentar la promesa de consorcio
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA</b>

#### VI).-DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

La evaluación económica de la oferta es posterior a la evaluación técnica de acuerdo con el artículo 94 del Reglamento. El puntaje máximo de cada una de estas evaluaciones es equivalente a cien puntos. Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

**VII).- FACTORES DE EVALUACION TECNICA.**

La evaluación técnica se realiza sobre cien puntos. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de setenta puntos.

ITEM	FACTOR DE EVALUACION	CONSORCIO EJECUTOR G&P	PUNTOS
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>CONDICION</b>	<b>MAXIMO PUNTOS 10</b>
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al porcentaje de personal clave considerado en este listado que supere el tiempo de experiencia en la especialidad considerada en los requisitos de calificación.</p> <p>El personal clave para evaluar en este factor es el siguiente:</p> <p><b>RESIDENTE DE OBRA</b></p> <p>Se considera que un personal clave supera el tiempo de experiencia en la especialidad cuando supera al menos 3 años adicionales a la experiencia requerida en los requisitos de calificación.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p> <p>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</p> <p>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>	<p>Más del [3 AÑOS] del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: <b>10 puntos</b></p> <p>Más de [2.5 AÑOS] hasta [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: <b>5 puntos</b></p> <p>Más del [2 AÑO] del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: <b>1 puntos</b></p>	<p><b>10, cumple con 3,12 años</b></p>
<b>B.</b>	<b>1 FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>CONDICION</b>	<b>MAXIMO PUNTOS 10</b>
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará si el profesional propuesto como RESIDENTE cuenta con GRADO DE MAGISTER</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El GRADO DE MAGISTER será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el</p>	<p>- Formación académica profesional del Líder del equipo componente obras (residente de obra):</p>	<p><b>10, presenta magister</b></p>

	portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a>	El residente de obra cuenta con un grado o título profesional mayor al requisito de calificación [10] puntos	
<b>C</b>	<b>B.2 CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>CONDICION</b>	<b>MAXIMO 15 PUNTOS</b>
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evalúa que el personal clave propuesto como RESIDENTE DE OBRA cuente con las siguientes certificaciones:</p> <p>[CONSIGNAR LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS. POR INSTITUCIONES RECONOCIDAS, SELECCIONANDO LA QUE CORRESPONDA DEL SIGUIENTE LISTADO, CONSIDERANDO LO DETERMINADO EN LA ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN: Project Management Institute (PMI), Fédération Internationale des Ingénieurs-Conseils (FIDIC), Institution of Civil Engineers (ICE - NEC), Association for the Advancement of Cost Engineering (AACE International), Leadership in Energy and Environmental Design (LEED), Stanford University – VDC Certificate, BuildingSMART International, Chartered Institute of Building (CIOB), International Facility Management Association (IFMA), Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS), Autodesk, American Concrete Institute (ACI), International Association for Contract and Commercial Management (IACCM), IPMA International Project Management Association].</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acredita mediante la presentación de copia de las certificaciones.</p>	No presenta ninguna	00
<b>D</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>	<b>CONDICION</b>	<b>MAXIMO 10 PUNTOS</b>
	<p><u>Opción N° 1</u></p> <p>Se evalúa en función a la oferta de capacitación a 5 PERSONAS, en MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA OBRA, ASI LA CAPACITACION SERA DE MANERA PRESENCIAL, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAUJUL Y LAS CALIFICACIONES Y PERFIL DEL CAPACITADOR, ING. CIVIL</p>	CUMPLE CON PRESENTAR DECLARACION JURADA	10

	<p>Y/O ARQUITECTO CONEXPERIENCIA EN EL OBJETO A CONVOCATORIA.</p> <p>El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar a la entidad contratante los certificados o constancias de las personas capacitadas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acredita únicamente mediante la presentación de una declaración jurada</p>		
<b>D</b>	<b>MEJORA AL REQUERIMIENTO</b>	<b>CONDICION</b>	<b>MAXIMO 15 PUNTOS</b>
	<p>Se evalúan las mejoras técnicas o funcionales que excedan los requerimientos establecidos en las bases. Estas mejoras pueden estar orientadas a optimizar el diseño y/o la ejecución de la obra, asegurando un mayor desempeño, eficiencia, durabilidad o reducción de costos operativos durante el funcionamiento de la edificación o infraestructura.</p> <p>Se basará en planes para lo siguiente:</p> <p><b>Revisión de los planos:</b></p> <p>Es importante revisar los planos con regularidad para identificar posibles errores o cambios en las especificaciones, y realizar las modificaciones necesarias.</p> <p><b>Uso de materiales de mejor calidad:</b></p> <p>Se pueden considerar la utilización de materiales de mejor calidad para mejorar la durabilidad y resistencia de la obra.</p> <p><b>Implementación de nuevas tecnologías:</b></p> <p>Se pueden implementar nuevas tecnologías durante la ejecución de la obra para optimizar la gestión y reducir el tiempo de construcción.</p> <p><b>Cumplimiento de las normas y regulaciones:</b></p> <p>Es importante garantizar el cumplimiento de todas las normas y regulaciones aplicables a la obra.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acredita mediante un informe técnico que describa las mejoras propuestas en comparación con el requerimiento establecido.</p>	<p>PRESENTA INFORME TECNICO DE MEJORA AL REQUERIMIENTO</p>	<p>15</p>



GESTIÓN DE RIESGOS	CONDICION	MAXIMO 15 PUNTOS
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evalúa si el postor ha presentado una planificación adecuada de la gestión de riesgos que se implementa durante la ejecución contractual.</p> <p>Identificado los riesgos técnicos, ambientales, financieros, de seguridad, social, entre otros, asociados a la ejecución de la obra y/o consultoría de obra y si ha propuesto planes de respuesta realistas y viables. Además, se considera la inclusión de estrategias para monitorear y mitigar los riesgos que puedan afectar el cronograma y el cumplimiento del contrato.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El postor debe presentar un Plan de Gestión de Riesgos de la ejecución de la obra y/o consultoría de obra, el cual debe contener, de manera obligatoria:</p> <p>Metodología de Gestión de Riesgos: Se deberá describir los métodos para la identificación de dificultades y propuestas de solución durante la ejecución contractual (mínimo 5 casos de la ejecución contractual), siendo el contenido mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción</li> <li>2. Objetivos</li> <li>3. Plan de Gestión de Riesgos en la Planificación de la ejecución de obras-OSCE (Según la Directiva: N°012-2017-OSCE/CD) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de Riesgos</li> <li>• Análisis de Riesgos</li> <li>• Planificación de la Respuesta a los Riesgos</li> </ul> </li> </ol> <p>Asignación de Riesgos</p>	<p>PRESENTA GESTION DE RIESGOS</p>	<p>15 PUNTOS</p>
<p><b>GESTIÓN DE PROCURA</b></p>	<p>CONDICION</p>	<p>MAXIMO 10 PUNTOS</p>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evalúa la capacidad del postor para gestionar de manera eficiente la procura de materiales, equipos y otros recursos críticos, garantizando su disponibilidad oportuna y alineación con el cronograma de la obra.</p>	<p>PRESENTA INFORME DE ACUERDO MEDIO DE ACREDITACION ASIGNADA</p>	<p>10 PUNTOS</p>

	<p><u>Acreditación:</u></p> <p>1. Plan de trabajo, debiendo guardar un orden de acuerdo a la cronología del servicio en cuanto a las actividades que se llevaran a cabo en la ejecución del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Métodos de control de Calidad</li> <li>• Relación de actividades</li> <li>• Programación GANTT Y CPM</li> <li>• Riesgos que pueden afectar el desarrollo del presente proyecto.</li> </ul> <p>Conocimiento del terreno donde se ejecutará el proyecto</p>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>	<b>CONDICION</b>	<b>MAXIMO 15 PUNTOS</b>
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evalúa la implementación de prácticas y herramientas adicionales a la regulación en materia de seguridad y salud en el trabajo más allá del cumplimiento normativo obligatorio.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional (formato de control de medidas de seguridad e higiene ocupacional), debe contener como mínimo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generalidades</li> <li>2. Objetivos</li> <li>3. Descripción del sistema de gestión de seguridad y salud a implementar.</li> <li>4. Responsabilidades en la implementación y ejecución del plan</li> <li>5. Plan de Respuestas ante emergencia</li> <li>6. Elementos generales para el plan de manejo de residuos sólidos en la construcción</li> </ol>	<p>CUMPLE CON PRESENTAR LO REQUERIDO</p>	<p>15 PUNTOS</p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100</b>

Acto seguido no habiendo alguna oferta para evaluar se determina el orden de prelación del postor según el detalle del siguiente cuadro:

**CONSOLIDADO FINAL DE LA CALIFICACION Y EVALUACION TÉCNICA DE LAS OFERTAS DE OFERTAS, SEGÚN ORDEN DE PRELACION.**

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACION	CALIFICACION DE LA OFERTA	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO EJECUTOR G&P	59.50	CALIFICADO	30	89.50	1

**DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS**

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP = c1 PT + c2 Pe$$

Donde: PTP = Puntaje total del postor i

PT = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pe = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c1 = 0.70 \quad c2 = 0.0 \quad \text{Donde: } c1 + c2 = 1.00$$

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	PUNTAJE de evaluación económica	Puntaje de evaluación técnica	PTPI Puntaje total del postor	CALIFICACION DE LA OFERTA	BONIFICACION MIPE (5% PTE)	BONIFICACION COLINDANCIA (10% PTE)	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO EJECUTOR G&P	30.00	59.50	89.50	CALIFICADO	4.48	00	93.98	1

En consecuencia, el comité concluye que el **CONSORCIO EJECUTOR G&P**, Es adjudicado con la buena pro.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20531061536	CONSORCIO EJECUTOR G&P	12/06/2025	22:03:00	20531061536	12/06/2025	22:59:29	Enviado	Valido

Alcanzado un puntaje de 93.98 puntos, en consecuencia: Es adjudicado con la buena pro, con su oferta económica de S/ 225,166.48 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS con 48/100 SOLES), quedando en el primer lugar en el orden de prelación

No teniendo más que considerar en la presente acta y estando conforme, Se deja constancia que el acta debe ser concluida en los términos descritos en ella, Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 16:30 horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes

  
 \_\_\_\_\_  
**JENNY MILAGROS DUEÑAS MONTALVO**  
 Oficial de compra